



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 128, fecha: miércoles, 08 de Julio de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FONTANAR

APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA COMO FUNCIONARIO PARA OFICIAL DE PRIMERA DE SERVICIOS MÚLTIPLES

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Visto que, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 31 de marzo de 2026 se aprobaron las bases reguladoras para cubrir la plaza de funcionario para Oficial de Primera de Servicios Múltiples para este Ayuntamiento de Fontanar, mediante sistema de concurso-oposición, convocando el proceso selectivo y publicando las bases integras en el Tablón de Anuncios y Sede Electrónica del Ayuntamiento de Fontanar en fecha 20 de abril de 2026, en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, n.º 66, de 9 de abril de 2026 y en el Boletín Oficial del Estado de fecha 20 de abril de 2026,

Visto que, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 27 de mayo de 2026 se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, n.º 101, de fecha 29 de mayo de 2026 y expirado el plazo de 10 días hábiles para que los aspirantes excluidos puedan subsanar el defecto, falta u omisión que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa y examinado el certificado de Secretaría sobre las mismas de esta misma fecha, y de conformidad con lo establecido en la base undécima de la convocatoria del proceso selectivo, así como en los artículos 91.2 y 103 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.h), de la ya referida Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las



Entidades Locales.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria del proceso selectivo, así como en los artículos 91.2 y 103 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.h), de la ya referida Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos del proceso selectivo indicado con arreglo al siguiente detalle:

NOMBRE	DNI
MIGUEL MARTIN VICENTE	***3251**
RUBEN GARCIA CORTES	***3072**
RICARDO ARAGON PIVIDAL	***7641**
VICTOR CALVECHE GARCIA	***3834**
LEANDRO MARTIN LAZARO	***6188**
JOSE MARTINEZ GARGANTIEL	***1737**
JAVIER GALLARDO DE LA FUENTE	***4326**
RAUL LOPEZ DE AGUSTIN	***0424**
JOSE BARRANCO CRUZ	***4768**

SEGUNDO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes excluidos del proceso selectivo indicado con arreglo al siguiente detalle de las causas de exclusión:

NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ELENA HERVAS SANZ	***2692**	(1)

Motivos de exclusión:

1. No acredita el pago de la tasa de derechos de examen.

TERCERO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- SECRETARIO TITULAR: MARTA RUBIO BLASCO.
- SECRETARIO SUPLENTE: ALMA MARÍA CENTENO CALDERÓN.
- PRESIDENTE TITULAR: JUAN JOSÉ RUIZ PUEBLA.
- PRESIDENTE SUPLENTE: NURIA ESTHER DOMARCO CARRASCO.
- VOCAL 1 TITULAR: RAFAEL ANGONA ALCOLEA.



- VOCAL 1 SUPLENTE: PAULA ANTONIO GARCÍA.
- VOCAL 2 TITULAR: JOSÉ ANTONIO ABANADES SANZ.
- VOCAL 2 SUPLENTE: PEDRO BUENDÍA JEREZ.

CUARTO. De acuerdo con la Base cuarta de las Bases que rigen el procedimiento, la primera prueba de la fase de oposición se realizará el día 13 de julio de 2026, a las 10:00 horas en el Edificio San José (Calle Atienza, número 4), en Guadalajara.

QUINTO. Conforme a la base cuarta de la convocatoria, publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://fontanar.sedelectronica.es/>], en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fontanar y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Fontanar a 3 de julio de 2026. Firmado. El Alcalde. D. Jesús Caballero del Castillo.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 5798af3836a47e73af643c05bc9404687a15fab8